

Bogotá D.C., enero de 2024



Señor:

WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante Legal Unión Temporal SRDTransporte de Pasajeros Colombia

Teléfono: 318 3540340

Ciudad

Correo: licitaciones@utsrd.com; directorgeneral@rutranscol.com; gerencia@rutranscol.com;
coordinadorsed@utsrd.com; supervisoraar@utespecialescolombia.com

Asunto: Aumento autorizado a los servicios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros por concepto de fijación del SMMLV 2024 asociados a la orden de Compra No. **112156** segmento **15** semestre **II-2023 (PRIMER EVENTO)**.

Respetado Señor Suárez, cordial saludo.

En el marco del acuerdo marco de precios de transporte terrestre especial de pasajeros II, número CCE-144-2023 se establece en el numeral 9. actualización del catálogo: Colombia Compra Eficiente - CCE podrá efectuar las siguientes modificaciones:

9.1. Solicitudes de actualización de precio

b) Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el decimo (10) día hábil de enero de cada año los precios del catálogo para la adquisición del Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional. Las órdenes de Compra Vigentes y las Cotizaciones en curso deben ajustarse con el incremento del SMMLV.

Teniendo en cuenta lo anterior el día 15 de enero de 2024, CCE mediante oficio que se anexa a la presente comunicación informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, debido al aumento en el SMMLV los precios autorizado de los servicios son de 12,07 % de acuerdo con el Decreto 2292 de 2023 por la cual se fija el salario mínimo mensual legal.

En consecuencia, los precios de los servicios asociados a la orden de compra **112156** correspondiente al segmento **15** semestre II-2023 (**PRIMER EVENTO**) son los siguientes:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	TARIFA HORA 2023	TARIFA HORA 2024
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUS	URBANO	\$ 203.072,62	\$ 227.583,48
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	BUSETA	URBANO	\$ 184.113,07	\$ 206.335,52
112156	15_SII_2023	UT SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	MICROBÚS	URBANO	\$ 158.871,37	\$ 178.047,14

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil.

Así las cosas, de manera atenta se solicita manifestar la aprobación la Unión Temporal que usted representa de las condiciones aquí expresadas a través de la firma del presente comunicado en donde acepta el incremento de las tarifas asociadas al servicio de rutas en cada una de las tipologías y las cuales tendrán efecto para los **servicios prestados** a partir del mes de **enero de 2024**. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.



Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79.791.002



Proveedor

Nombre: **WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN**
Representante Legal Unión Temporal SRD Transporte de Pasajeros Colombia
Cedula No.: 80.931.935



Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cedula No.: 79.683.203

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: Licitaciones UTSRD <licitaciones@utsrd.com>
Enviado el: domingo, 28 de enero de 2024 9:47 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: directorgeneral@rutranscol.com; gerencia@rutranscol.com;
coordinadorsed@utsrd.com; supervisoraar@utespecialescolombia.com; MARTHA INES GUIZA ROJAS; LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; NICOLAS CERQUERA BRAVO
Asunto: Re: Documento Ajuste de Tarifas ODC 112156 Segmento 15:
Datos adjuntos: SEG 15 AJUSTE.pdf

Buenos dias;

Compartimos lo solicitado.

Cordialmente,

El vie, 26 ene 2024 a la(s) 6:45 p.m., DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (dmorac@educacionbogota.gov.co) escribió:

Señor:

WILSON CAMILO SUÁREZ PINZÓN

Representante Legal Unión Temporal SRDTransporte de Pasajeros Colombia

Cordial saludo

Se remite documento de ajuste tarifario por el cambio de vigencia según lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios de Transporte, de las tipologías del Segmento 15 al proveedor, para su firma y posterior radicación a la entidad para la DBE. Gracias

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 18:08

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS

ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Documento Ajuste de Tarifas ODC 112156 Segmento 15:

Cordial saludo

Se remite documento de ajuste tarifario por el cambio de vigencia según lo establecido por el Acuerdo Marco de Precios de Transporte, de las tipologías del Segmento 15 al proveedor, para su firma y posterior remisión para el DBE y Ordenador del Gasto



De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 11:03

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendezam@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MUNIR FERNANDO CURE MONROY <mfcure@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Documento Ajuste de Tarifas ODC 112156 Segmento 15:

Buenos días estimada Martha de conformidad con lo informado remito oficios actualización OC 2023, para tu revisión



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 6:12 p. m.

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendezam@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; MUNIR FERNANDO CURE MONROY

<mfcure@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Documento Ajuste de Tarifas ODC 112156 Segmento 15:

Buenas tardes Lilian remito oficio con ajustes, el documento pretende informar al proveedor los precios de los servicios asociadas a la orden de compra para la vigencia 2024 teniendo en cuenta lo informado por CCE.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 1:05 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; MUNIR FERNANDO CURE MONROY <mfcure@educacionbogota.gov.co>; ANA DEL PILAR GUTIERREZ LOPEZ <agutierrezl@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Documento Ajuste de Tarifas ODC 112156 Segmento 15:

Cordial saludo, Carlitos:

De manera atenta y conforme a las indicaciones brindadas por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, a través de llamada telefónica con número de registro **1073428**, donde se informó que en referencia al comunicado a los proveedores de la actualización de precios, la misma deberá ser cargada a través de documentos en la sección *Documentos Adicionales* de la plataforma de la Tienda Virtual, firmado por cada una de las partes, remitimos proyección de documento para ser revisado por el componente jurídico, posteriormente a la asesoría de la Dirección y a continuación remitido al proveedor para la firma respectiva del mismo y continuar con firma del Director de Bienestar de Estudiantil y Ordenador del Gasto.

Se adjunta:

- Comunicado de ajuste de Tarifas de la ODC 112156 Segmento 15 semestre II-2023.
- Comunicado de la Agencia Nacional de Contratación.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

